



Radio y Televisión  
de Aguascalientes

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN

Fecha solicitud: 23/05/2024  
Folio solicitud: 010051424000011  
Solicitante: PEDRO ALBERTO  
ALVAREZ FERNÁNDEZ

Aguascalientes, Ags., a 30 de mayo del año dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud presentada y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **010051424000011**, de fecha 23 de mayo del año 2024, realizada por el C. PEDRO ALBERTO ALVAREZ FERNÁNDEZ, en la que solicita:

*“contratos suscritos con comunicación segura S.A de C.V. su vigencia, monto del contrato, y adeudo si a la fecha existe.”*

Se acuerda lo siguiente:

Ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo este el número de expediente interno **11/2024** téngase por recibida la solicitud de referencia; asimismo, se resuelve lo siguiente:

Que, de conformidad con el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en fecha 23 de mayo del año 2024, mediante oficio con numero RYTA/UT/45/2024 esta Unidad de Transparencia solicitó a la Directora Administrativa la información relativa a la solicitud con número de folio **010051424000011** misma que mediante oficio RYTA/DA-89/2024 de fecha 24 de mayo del presente año, proporcionó la información solicitada. Asimismo, mediante oficio con número RYTA/UT/45-A/2024, esta Unidad de Transparencia solicitó a la Directora Jurídica de Radio y Televisión de Aguascalientes, la información relativa a la solicitud con número de folio **010051424000011**, misma que mediante oficio DJ/RYTA/009/2024, de fecha 28 de mayo del año 2024, proporcionó la información solicitada. Por lo anterior y para dar respuesta a su solicitud de transparencia, se adjunta dicha información como **RESPUESTA 11\_2024.pdf**

Dicho lo anterior, se responde esta solicitud de información con fundamento en lo establecido en los artículos el 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y con el único fin de garantizarle el derecho de acceso a la información pública, tengo a bien comunicarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra siempre y en todo momento a su disposición, situación por la cual le hago de su conocimiento que para cualquier duda o aclaración puede usted acudir a las instalaciones que ocupa Radio y Televisión de Aguascalientes, ubicadas en calle 28 de Agosto, Barrio de la Estación, donde será usted atendido por la que suscribe, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Notifíquese al solicitante el presente acuerdo vía Plataforma Nacional, con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Dígasele a la solicitante que en contra de la respuesta brindada por la Dirección Administrativa de esta entidad, procede de manera opcional el Recurso de Revisión ante el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el Capítulo I, del Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, o el recurso de inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de los establecidos en el Capítulo II, del Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo proveyó y firma la suscrita Lic. Laura Ibeth Valdez Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Radio y Televisión de Aguascalientes.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Página 1 de 1

# ACUSE



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

Radio y Televisión  
de Aguascalientes

Oficio Número: RYTA/UT/45/2024  
Asunto: Se solicita información

Aguascalientes, Ags., a 23 de mayo del año 2024

LIC. NORA ITZEL HERRERA GALVÁN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como lo establecido en el artículo 17, del Estatuto Orgánico de Radio y Televisión de Aguascalientes, por medio del presente solicito a Usted, remitir a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día **jueves 30 de mayo del año en curso** la información que se señala a continuación, lo anterior para estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de transparencia folio 010051424000011, misma que se anexa al presente:

*"contratos suscritos con comunicación segura S.A de C.V. su vigencia, monto del contrato, y adeudo si a la fecha existe."*

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

  
LIC. LAURA IBETH VALDEZ ORNELAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES



☎ 449 994 64 70 Ext. 2225

🌐 [www.ryta.com.mx](http://www.ryta.com.mx)

📍 28 de Agosto s/n, La Estación  
C.P. 20259. Aguascalientes.



**Oficio:** RYTA/DA-089/2024

**Asunto:** Respuesta solicitud de información  
Aguascalientes, Ags., a 24 de mayo de 2024

**LIC. LAURA IBETH VALDEZ ORNELAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.**

En respuesta al oficio RYTA/UT/45/2024 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio número 010051424000011 respecto al proveedor Comunicación Segura SA de CV no se encontró algún antecedente de contratos suscritos con dicho proveedor.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

*[Handwritten signature]*  
29-05-2024

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*

**LIC. NORA ITZEL HERRERA GALVÁN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE  
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES**



Oficio Número: RYTA/UT/45-A/2024  
Asunto: Se solicita información

Aguascalientes, Ags., a 23 de mayo del año 2024

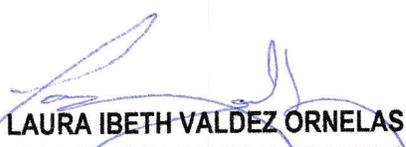
**DIRECTORA JURÍDICA DE RADIO Y  
TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Orgánico de Radio y Televisión de Aguascalientes, por medio del presente solicito a Usted, remitir a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día **jueves 30 de mayo del año en curso**, la información de la solicitud de transparencia folio 010051424000011, misma que se anexa al presente, lo anterior para estar en posibilidad de dar contestación a la misma y se transcribe a continuación:

*"contratos suscritos con comunicación segura S.A de C.V. su vigencia, monto del contrato, y adeudo si a la fecha existe."*

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE.**

  
**LIC. LAURA IBETH VALDEZ ORNELAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE**  
**RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES**





Oficio Número: DJ/Ryta/009/2024

Asunto: Se da contestación al oficio: RYTA/UT/45-A/2024

Aguascalientes, Ags., a 28 de mayo del año 2024

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE**

Toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracción I del Estatuto Orgánico de Radio y Televisión de Aguascalientes, esta Dirección Jurídica es la encargada de elaborar los contratos en los que Radio y Televisión de Aguascalientes sea parte; respecto de la información requerida en la solicitud de transparencia folio 010051424000011, me permito señalar a usted que después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos de ésta Dirección, no se encontró registro alguno de que esta entidad haya celebrado contrato alguno con "Comunicación segura S.A de C.V. "

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE.**

  
**LIC. LAURA IBETH VALDEZ ORNELAS**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES**



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

28/05/2024 